

Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión de 4 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Aprobación del nuevo organigrama de la entidad.

El Consejo de Administración aprueba algunos pequeños cambios en el organigrama de la entidad, a efectos de adecuarlo a las modificaciones que se han producido recientemente de red denominación de varias “Oficinas” y “Áreas”, así como a la dependencia funcional de alguna de ellas.

Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, formuladas por la Dirección General.

Por el Consejo, tras su estudio, debate y deliberación, se acuerda la aprobación de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2013, debidamente formuladas por la Dirección General del Instituto de Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 g) de la Ley 14/2012 de 27 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Se aprueba, así mismo, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, documentos los cuales quedan reflejados como documentos adjuntos a la presente acta.

Aprobación del Contrato Programa a suscribir con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. 3ª de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de PGCARM, para el ejercicio 2014.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Contrato Programa propuesto, a suscribir con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

Redenominación de distintos puestos de trabajo de la RPT del Instituto de Turismo.

Como consecuencia de la reciente elaboración de la nueva “Relación de Puestos de Trabajo” (RPT) del Instituto de Turismo, donde se han refundido tanto los puestos con catalogación laboral procedentes de la disuelta “Región de Murcia Turística, S.A.” como aquellos funcionariales procedentes de la extinta “Dirección General de Turismo”, el Consejo de Administración aprueba la redenominación de diversos puestos de trabajo de la RPT, tanto en lo que respecta al personal laboral como al personal funcionario perteneciente al mismo, las cuales previamente deberán ser aprobadas por el Consejo Regional de la Función Pública.

Aprobación de los precios privados del restaurante de prácticas, cursos y otros servicios del Centro de Cualificación Turística, durante el periodo de actividad docente correspondiente al curso 2014/2015.

Según lo estipulado en el apartado j) del artículo 60 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Turismo, el Consejo de Administración aprueba una relación con la propuesta de precios privados relativos a los cursos de formación y otras acciones formativas que se imparten en el Centro de Cualificación Turística, dependiente del Instituto de Turismo.

Igualmente el Consejo aprueba la propuesta de los precios que van a regir en el comedor del citado Centro de Formación en aquellas acciones de formación práctica que implique servicio de restaurante, el cual está abierto al público durante la etapa docente de los alumnos de los cursos de formación en cocina y en sala.

Los precios cuya propuesta se aprueba son los que van a regir durante el curso lectivo 2014-2015.

Otros acuerdos e informes varios.

La Vicepresidenta del Instituto informa en relación con aquellas acciones de cierta relevancia que se han desarrollado desde el último Consejo de Administración, celebrado el día 7 de marzo de 2014:

a) Se han formalizado los siguientes contratos:

- Contrato de colaboración para la promoción, posicionamiento, conocimiento y venta de la oferta turística regional con el grupo empresarial de agencias de viajes “Avasa Management, S.L.”, con más de 260 agencias asociadas, suscrito con fecha 07/03/2014.
- Contrato de un servicio de publicidad exterior en mupis y marquesinas de Granada, Albacete y Valladolid para la Campaña de Verano con “Promociones y Producciones, S.L.”, con fecha 20/06/2014.
- Contrato de un servicio de publicidad en vallas publicitarias de líneas de Metro de Madrid, Barcelona y Bilbao para la Campaña de verano, firmado con “Proximia Havas, S.L.”, con fecha 24/06/2014.
- Contrato de atención y promoción turística durante 12 meses con la “Casa Regional de Murcia y Albacete en Barcelona”, de fecha 01/04/2014.
- Contrato de patrocinio del Festival de Acción Artística SOS 4.8 2014 con “Legal Music en Vivo, S.L.”, con fecha 02/05/2014.

b) También se han suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 26/05/2014, para la cesión gratuita de las instalaciones del Auditorio y Palacio de Congresos de El Batel, con el fin de poder realizar las acciones de bienvenida de los turistas senior del programa vacacional de Senioren Reisen de Austria.
- Convenio con «INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Local», de fecha 30/05/2014, mediante el cual se le autoriza para la reutilización de la documentación e información publicada en la web murciaturistica.es.
- Convenio de cooperación educativa con la “Universidad Carlos III de Madrid”, de fecha 27/05/2014, para la realización de prácticas de alumnos en el Instituto de turismo de la Región de Murcia.
- Acuerdo de cooperación con “Cáritas Diócesis de Cartagena”, de fecha 31/03/2014, para la gestión de cursos de formación dirigidos a colectivos especialmente desfavorecidos.

c) Además se encuentran en fase de negociación, para cerrar en fechas inmediatas, las siguientes acciones:

- Programa europeo de turismo social “Europe Senior Tourisme”, gestionado por la Sociedad Estatal de Gestión de la Innovación Turística, S.A. (Segittur).
- Contratación de acciones dentro del Convenio con la Fundación pública estatal EOI.
- Instalación de la Sede Electrónica en el ITREM.
- Proyecto SENTUR (Organización Internacional del Turismo social - OITS).

Para finalizar y a propuesta de la Vicepresidenta, los miembros del Consejo de Administración acuerdan la adhesión del ITREM a la asociación sin ánimo de lucro a constituir Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), con la intención de colaborar en el objetivo de diversificación de la economía local de diversos municipios costeros hacia actividades turísticas, como complemento a su actividad pesquera tradicional.

Murcia, 4 de julio de 2014.-